

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2020/4975 *Publicación de la tramitación de expediente para la concesión de la autorización pertinente, para la ocupación de zona de dominio público local, con la instalación de un bien mueble, y ejercer la actividad de elaboración y venta de churros.*

Anuncio

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Por este Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real, se va a proceder a conceder la autorización pertinente para la ocupación de la zona de dominio público local, por un plazo no superior a cuatro años, con la instalación de un bien mueble, y ejercer la actividad de elaboración y venta de churros.

Será por cuenta del adjudicatario de la autorización en cuestión, los gastos derivados de la publicación de los anuncios en los boletines y/o diarios oficiales que correspondan.

Para el otorgamiento de la autorización, se atenderá al mayor interés y utilidad pública del aprovechamiento.

Los interesados dispondrán de un plazo de 30 días para presentar las correspondientes peticiones, lo que se publica en aplicación del art. 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Mancha Real, a 09 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.